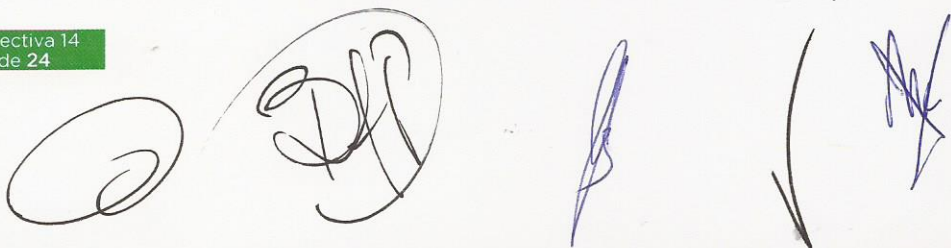


ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

En la sala de juntas de la Universidad Politécnica de Texcoco, sito en Prolongación de Arteaga 406, Colonia San Pedro, en Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las once horas con treinta minutos del día catorce de octubre del año dos mil catorce se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes del Órgano de Gobierno al que fueron oportunamente citados, a fin de celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), sus integrantes: **Lic. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, suplente del **Mtro. Raymundo Edgar Martínez Carbajal**, Secretario de Educación, Presidente de la Junta Directiva; **Arq. Jorge Mañón López**, Analista Especializado de la UIPPE, suplente del **Mtro. Erasto Martínez Rojas**, Secretario de Finanzas del GEM; el **Lic. Elder Sedano Cárdenas**, Subdirector de Proyectos y Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, suplente del **Mtro. Héctor Arreola Soria**, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP; **Lic. Rafael Cedeño Rodríguez**, suplente del **L.I.A. Félix Adrián Fuentes Villalobos**, Secretario de Desarrollo Económico del GEM; **M. A. César Funes Garay**, Miembro Distinguido de la Comunidad Económica; **Dr. Vicente Espinosa Hernández**, Miembro Distinguido de la Vida Académica; **Lic. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Comisario Suplente de la H. Junta Directiva; y **Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda**, Rector de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. (decima sesión ordinaria)



4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

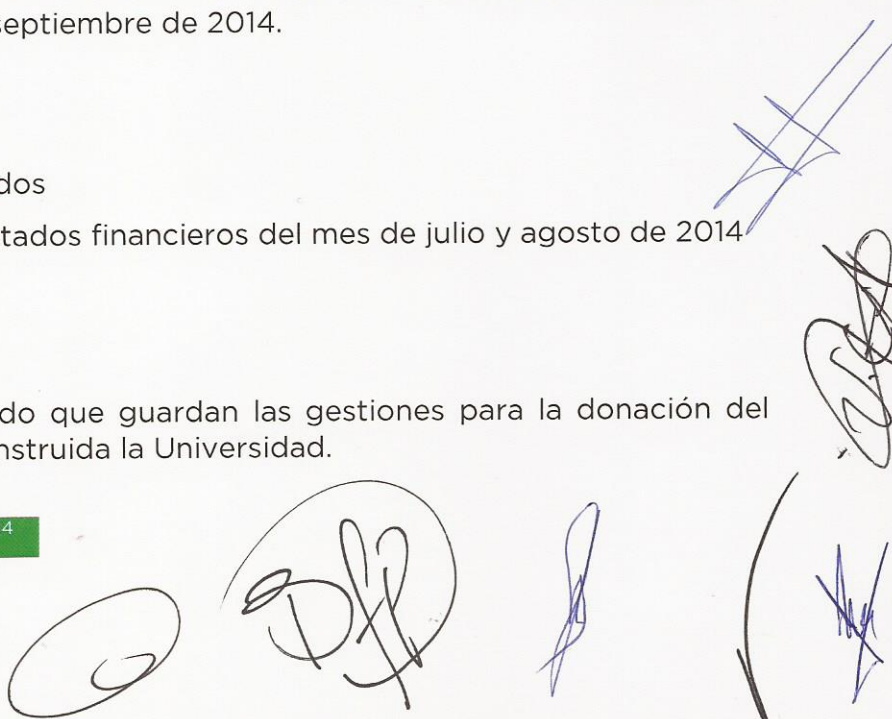
- 4.1 Solicitud y en su caso autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida financiada con excedentes de ingresos propios por un monto \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 m. n.), destinada a fortalecer el gasto operativo de los capítulos 2000, 3000 y 5000.
- 4.2 Solicitud y en su caso autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida financiada con los excedentes de ingresos propios que se tiene proyectado captar al 31 de diciembre del año en curso; por un monto \$1'138,128.00 (Un millón ciento treinta y ocho mil ciento veintiocho pesos 00/100 m. n.), destinada a fortalecer el gasto operativo de los capítulos 2000, 3000 y 5000.
- 4.3 Solicitud y en su caso autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida por un monto \$401,881.00 (Cuatrocientos un mil ochocientos ochenta y un pesos 00/100 m. n.), financiada con los recursos federales del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP), destinada al capítulo 4000
- 4.4 Solicitud y en su caso autorización, para realizar la cancelación de los adeudos por concepto de inscripciones y reinscripciones de los alumnos de la Universidad, por un monto de \$7,699.43 (Siete mil seiscientos noventa y nueve pesos 43/100 m. n.), por considerarse cuentas incobrables de acuerdo a lo que establece el Manual de Contabilidad Gubernamental.
- 4.5 Presentación del informe de Actividades de la Universidad Politécnica de Texcoco de agosto y septiembre de 2014.

5. Asuntos en cartera

- 5.1 Seguimiento de acuerdos
- 5.2 Presentación de los estados financieros del mes de julio y agosto de 2014

6. Asuntos Generales

- 6.1 Presentación del estado que guardan las gestiones para la donación del predio en que será construida la Universidad.



- 6.2 Traspasos internos realizados durante los meses de julio y agosto de 2014
- 6.3 Informe del análisis y estrategias para abatir la deserción de los alumnos de la UPTex.
- 6.4 Presentación del Proyecto UPTex-Aeropuerto
- 6.5 Informe sobre la publicación en la Gaceta del Gobierno de los Lineamientos de Operación General del Modelo de Educación Dual.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1 Lista de asistencia y verificación del quórum

La **Lic. Bertha Juárez Pérez**, solicitó al Secretario de la Junta Directiva tomar asistencia. Al recibir la información de que existía quórum legal para llevar a cabo la reunión, declaró legalmente instalada la sesión en segunda convocatoria; notificando a los presentes que con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los acuerdos que en la asamblea se tomen, surten plenos efectos legales.

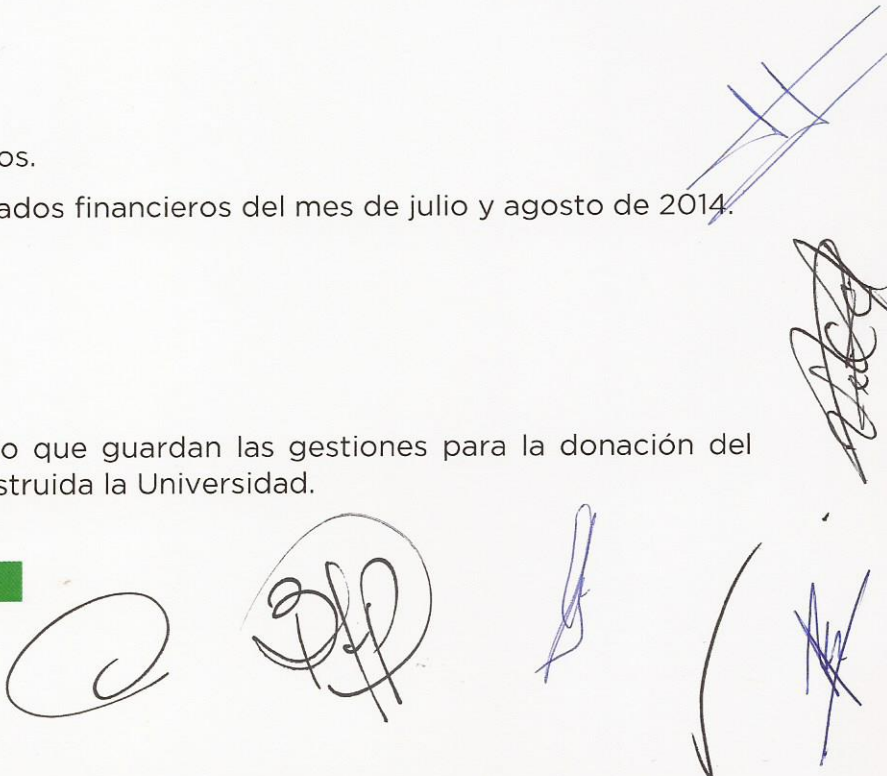
2 Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

A solicitud de la **Lic. Bertha Juárez Pérez**, Presidenta Suplente de la Junta Directiva, el Secretario dio lectura al siguiente orden del día,

ÓRDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. (decima sesión ordinaria)
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

- 4.1 Solicitud y en su caso autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida financiada con excedentes de ingresos propios por un monto \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 m. n.), destinada a fortalecer el gasto operativo de los capítulos 2000, 3000 y 5000.
 - 4.2 Solicitud y en su caso autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida financiada con los excedentes de ingresos propios que se tiene proyectado captar al 31 de diciembre del año en curso; por un monto \$1'138,128.00 (Un millón ciento treinta y ocho mil ciento veintiocho pesos 00/100 m. n.), destinada a fortalecer el gasto operativo de los capítulos 2000, 3000 y 5000.
 - 4.3 Solicitud y en su caso autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida por un monto \$401,881.00 (Cuatrocientos un mil ochocientos ochenta y un pesos 00/100 m. n.), financiada con los recursos federales del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP), destinada al capítulo 4000
 - 4.4 Solicitud y en su caso autorización, para realizar la cancelación de los adeudos por concepto de inscripciones y reinscripciones de los alumnos de la Universidad, por un monto de \$7,699.43 (Siete mil seiscientos noventa y nueve pesos 43/100 m. n.), por considerarse cuentas incobrables de acuerdo a lo que establece el Manual de Contabilidad Gubernamental.
 - 4.5 Presentación del informe de Actividades de la Universidad Politécnica de Texcoco de agosto y septiembre de 2014.
5. Asuntos en cartera.
- 5.1 Seguimiento de acuerdos.
 - 5.2 Presentación de los estados financieros del mes de julio y agosto de 2014.
6. Asuntos Generales
- 6.1 Presentación del estado que guardan las gestiones para la donación del predio en que será construida la Universidad.



- 6.2 Traspasos internos realizados durante los meses de julio y agosto de 2014.
- 6.3 Informe del análisis y estrategias para abatir la deserción de los alumnos de la UPTex.
- 6.4 Presentación del Proyecto UPTex - Aeropuerto.
- 6.5 Informe sobre la publicación en la Gaceta del Gobierno de los Lineamientos de Operación General del Modelo de Educación Dual.

La Presidenta Suplente sometió al pleno de la Junta Directiva la propuesta, misma que fue aprobada, generándose el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-011/001/2014. La Junta Directiva aprueba el Orden del Día de la Décima Primera Sesión Ordinaria.

3 Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

En este apartado el Secretario solicitó se obviara la lectura del acta de la Décima Sesión Ordinaria, toda vez que ya era del conocimiento de los miembros del Órgano de Gobierno y se encontraba debidamente firmada.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los consejeros la solicitud del Secretario y al obtener su aprobación, se generó el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-011/002/2014. La Junta Directiva aprueba el Acta de la Décima Sesión Ordinaria.

4 Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

- | | |
|-----|---|
| 4.1 | Solicitud y en su caso autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida financiada con excedentes de ingresos propios por un monto \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 m. n.), destinada a fortalecer el gasto operativo de los capítulos 2000, 3000 y 5000. |
|-----|---|



Con fundamento legal del Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 114 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, el Secretario solicitó al pleno la autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida destinada o a fortalecer el gasto operativo de acuerdo a la siguiente relación:

- Ampliación presupuestal no liquida por \$480,000.00 destinada a fortalecer gasto operativo del capítulo 2000, 3000 y 5000.

CAPITULO	MONTO	DESTINO
2000	\$155,950.00	Fortalecimiento de consumibles, papelería, material de limpieza y tóners
3000	\$301,050.00	Impermeabilización de sala de usos múltiples y biblioteca, capacitación del personal docente y pago de adeudo por renta de inmueble
5000	\$23,000.00	Complemento para finiquito de vehículo utilitario de la compra de camioneta Nissan Urvan.
TOTAL	\$480,000.00	

El Secretario de la Junta Directiva, expuso que en función del incremento de la matrícula y las necesidades de atender con calidad y prontitud los requerimientos del área académica, aumentaron los gastos en los rubros señalados, ya que se pasó de atender a 585 alumnos a casi 700 y los programas educativos han incrementado su grado de complejidad, haciendo necesaria la realización de prácticas, la salida de los alumnos a empresas, aunado a que las instalaciones están siendo utilizadas al 100% de su capacidad, por lo que requieren mantenimiento periódico.

La Presidenta Suplente puso a la consideración del pleno la solicitud obteniéndose el consenso para aprobar el acuerdo en los siguientes términos

UPTex/SO-011/003/2014 La Junta Directiva, autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 m. n.), financiada con excedentes de ingresos propios 2014; destinada a fortalecer el gasto operativo de los capítulos 2000, 3000 y 5000.



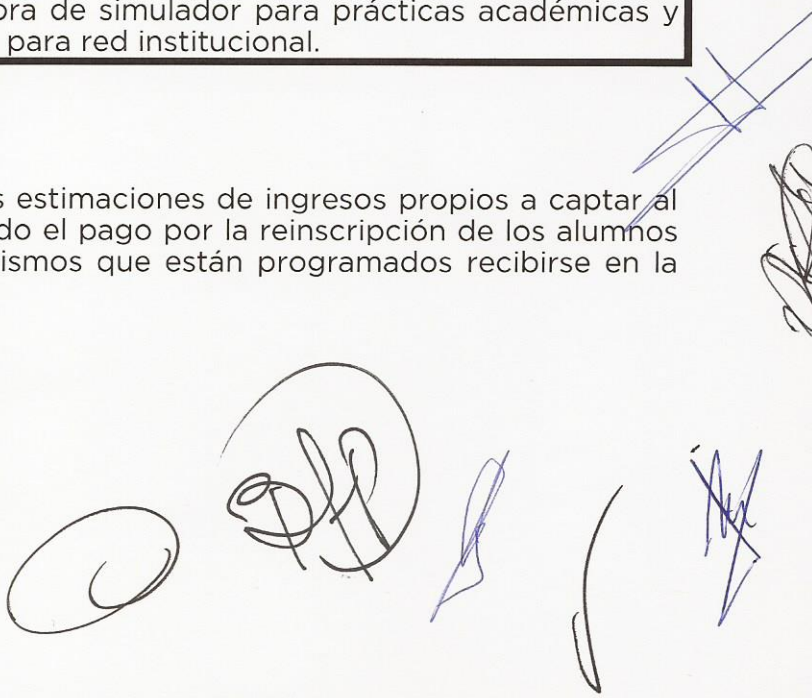
4.2	Solicitud y en su caso autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida financiada con los excedentes de ingresos propios que se tiene proyectado captar al 31 de diciembre del año en curso; por un monto \$1'138,128.00 (Un millón ciento treinta y ocho mil ciento veintiocho pesos 00/100 m. n.), destinada a fortalecer el gasto operativo de los capítulos 2000, 3000 y 5000.
-----	---

Con fundamento legal del Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 114 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, el Secretario solicitó al pleno la autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la ampliación presupuestal no liquida destinada a fortalecer el gasto operativo de acuerdo a la siguiente tabla:

- Ampliación presupuestal no liquida por \$1'138,128.00 destinada a fortalecer gasto operativo del capítulo 2000, 3000 y 5000.

CAPITULO	MONTO	DESTINO
2000	\$183,510.00	Compra de material eléctrico para prácticas de alumnos, compra de botes para recolección selectiva y separación de los residuos, mediante su depósito en diferentes contenedores para que sean reciclados, colocación de señalética y material didáctico para profesores.
3000	\$310,838.00	Pago de auditoría financiera y de matrícula, complemento de servicio de vigilancia, mantenimiento de equipo de cómputo y gastos de viaje.
5000	\$643,780.00	Compra de simulador para prácticas académicas y racks para red institucional.
TOTAL	\$1'138,128.00	

El Secretario comentó que, dentro de las estimaciones de ingresos propios a captar al cierre del ejercicio 2014, se ha considerado el pago por la reinscripción de los alumnos para el cuatrimestre enero abril 2015, mismos que están programados recibirse en la primera quincena de diciembre de 2014.



El Secretario expuso que es muy importante hacer las previsiones necesarias, en atención a que para el ciclo escolar 2025-2016, se tiene proyectado el inicio de las actividades en las nuevas instalaciones de la UPTex, lo que traerá un afortunado incremento de matrícula y la consecuente necesidad de insumos para lograr la atención adecuada de los alumnos. Además se señaló que es un factible el incremento de la oferta educativa de la UPTex, por lo que la ampliación permitirá incrementar el techo financiero de la institución para 2015.

Los integrantes del Órgano de Gobierno, comentaron que la gestión la podría realizar, solo hasta que se lograra comprobar la disponibilidad financiera.

No habiendo más comentarios, la Presidenta Suplente, obtuvo la anuencia de los consejeros para la aprobación del punto en los siguientes términos:

UPTex/SO-011/004/2014 La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$1'138,128.00 (Un millón ciento treinta y ocho mil ciento veintiocho pesos 00/100 m. n.), financiada con excedentes de ingresos propios a captar al cierre del ejercicio 2014, destinada a fortalecer el gasto operativo de los capítulos 2000, 3000 y 5000.

4.3	Solicitud y en su caso autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$401,881.00 (Cuatrocientos un mil ochocientos ochenta y un pesos 00/100 m. n.), financiada con los recursos federales del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP), destinada al capítulo 4000.
-----	---

Con fundamento legal del Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Secretario, solicitó la autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida para beneficiar a docentes de la universidad con el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP), toda vez que se ha recibido el convenio correspondiente. Adicionalmente comentó que este apoyo está destinado para becas de permanencia, desarrollo de trabajos de investigaciones, adecuación de cubículos, entre otros.

El Secretario de la Junta, expuso en este punto que los apoyos corresponden a las propuestas que los docentes presentaron y que fueron aprobados por la SEP, ya que reunieron los elementos técnicos y científicos para ser beneficiados, además que en función de la realidad laboral y los bajos sueldos que los docentes perciben, a pesar de su alto nivel de preparación académica los apoyos entregados bajo este esquema, benefician a los maestros y les permiten permanecer en la institución.

Mencionado lo anterior, la Presidenta Suplente, solicitó y obtuvo la aceptación de los miembros de la Junta Directiva para aprobar el acuerdo en los siguientes términos:

UPTex/SO-011/005/2014 La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$401,881.00 (Cuatrocientos un mil ochocientos ochenta y un pesos 00/100 m. n.), financiada con



recursos federales del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior, destinada al capítulo 4000

4.4	Solicitud y en su caso autorización, para realizar la cancelación de los adeudos por concepto de inscripciones y reinscripciones de los alumnos de la Universidad, por un monto de \$7,699.43 (Siete mil seiscientos noventa y nueve pesos 43/100 m. n.), por considerarse cuentas incobrables de acuerdo a lo que establece el Manual de Contabilidad Gubernamental.
-----	---

El Secretario después de dar lectura al siguiente fundamento legal:

Capítulo II, Artículo 14 fracción III.- Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la Universidad

Fracción V.-Aprobar las cuentas anuales de la Universidad, así como los Estados Financieros Dictaminados.

Comentó a los integrantes de la Junta Directiva que en la Carpeta de la Sesión podían encontrar la documentación en la que se constata que se trata de cuatro alumnos que no realizaron el pago de su inscripción o reinscripción en el cuatrimestre

enero abril de 2012 y que, actualmente, son alumnos que ya han causado baja definitiva de la universidad.

Comentado lo anterior, la Presidenta Suplente, puso a consideración la solicitud, misma que en consenso se aprobó en los siguientes términos:

UPTex/SO-11/006/2014 La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la cancelación de los adeudos por concepto de inscripción y reinscripción de cuatro alumnos que causaron baja definitiva de la Universidad, por un monto de \$7,699.43 (Siete mil seiscientos noventa y nueve pesos 43/100 m. n.), por considerarse cuentas incobrables de acuerdo a lo que establece el Manual General de Contabilidad.

4.5	Presentación del Informe de Actividades de la Universidad Politécnica de Texcoco de los meses de agosto y septiembre 2014.
-----	--

El Secretario dio lectura al siguiente fundamento legal de este punto:

"Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.



Capítulo II. Artículo 14 la Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes;

Fracción II. Vigilar la buena marcha de la Universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento;

Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector.

Capítulo III. Artículo 18. Fracción XIII. El Rector de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

Informar por lo menos cada dos meses sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión, los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas por la Universidad"

Artículo 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; corresponde al órgano de gobierno del organismo auxiliar: Conocer y en su caso aprobar los Informes de actividades mensuales del titular del organismo auxiliar.

Acto seguido, comentó a los integrantes de la Junta Directiva que el informe detallado de las actividades realizadas la podían encontrar en las carpetas que les fueron entregadas y, solicitando autorización de la Presidente Suplente, procedió a la presentación de un resumen ejecutivo del mismo, destacando los puntos siguientes:

- Matricula actual es de 646 alumnos distribuidos de la siguiente manera: Licenciatura en Administración y Gestión de PYMES 325; Ingeniería Robótica 109 y en Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones 212.
- Promedio general de 7.4 en el cuatrimestre enero - abril de 2014: Licenciatura en Administración y Gestión de PYMES 7.2; Ingeniería Robótica 7.6 y, Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones 7.3.
- Deserción de 28 alumnos en el cuatrimestre mayo-agosto del año en curso.
- 265 alumnos aceptados en septiembre 2014, superando la meta de 240 alumnos.
- Se continúa trabajando en la implementación del Sistema de Integral de Automatización de Bibliotecas (SIABUC) para brindar un servicio más eficiente a los alumnos. Se cuenta con 2,047 títulos con 2,638 volúmenes.
- Se tomó el curso en línea "Básico de Género" impartido por INMUJERES.
- Se impartió el "Taller de Reflexión" para los alumnos del Programa de Desarrollo Social del periodo abril- septiembre 2014.
- Se impartió la conferencia "Diversidad Sexual" gestionada por la academia de Desarrollo Humano.
- Los Programas Educativos de institución realizaron la presentación de sus trabajos finales del cuatrimestre mayo-agosto 2014, a la comunidad universitaria.



A continuación, el Dr. Vicente Espinosa Hernández comentó que habría que ir considerando el apoyo a los alumnos para la movilidad requerida al tener que realizar sus estancias o estadías alejadas de Texcoco. Por otro lado, externó la necesidad de que la institución defina el puntaje de aceptación de ingreso para el examen de CENEVAL.

No habiendo más comentarios, la Presidente Suplente, solicitó y obtuvo la aprobación para el acuerdo:

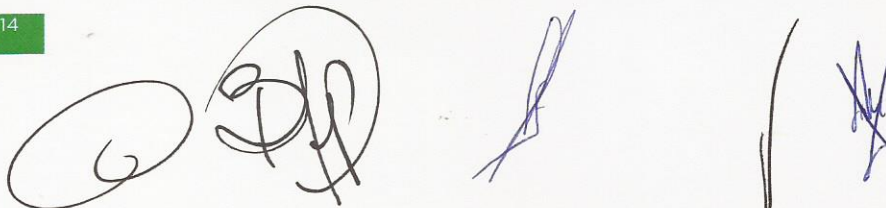
UPTex/SO-11/007/2014 La Junta Directiva aprueba el informe de actividades del Rector de la UPTEX correspondiente al periodo Agosto y Septiembre 2014.

5 Asuntos en cartera

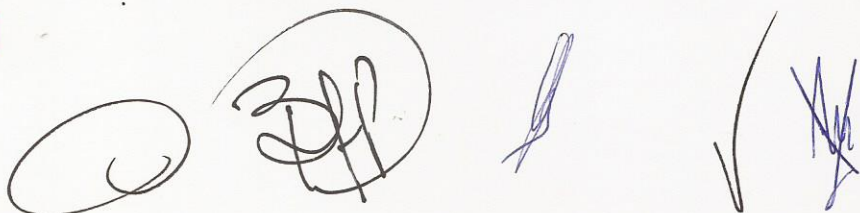
5.1 Seguimiento de acuerdos

El Secretario dio lectura al avance de cumplimiento que presentan los acuerdos aprobados por la Junta Directiva, conforme a la siguiente información:

No	Acuerdo	Avances
1	UPTex/SO-001/019/2013 La Junta Directiva acordó que el Rector realice las gestiones ante la Coordinación de Universidades Politécnicas (CUP), para que de manera oficial se determine la estructura orgánica que le corresponde de acuerdo a su matrícula, con los tabuladores correspondientes; para posteriormente realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación, del G.E.M., para su autorización.	Mediante oficio no. 2034A-1357/2014 de fecha 19 de junio de 2014, signado por el Lic. Mario Alberto Quezada Aranda Subsecretario de Administración emitió el dictamen de estructura orgánica a la UPTEX, Estatus: En proceso
2	UPTex/SO-001/021/2013 La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de 17 millones de pesos, provenientes de economías de ejercicios anteriores de los recursos federales autorizados del Fondo de Aportaciones Múltiples 2012 (FAM-2012), destinados a la construcción del edificio LTI.	Se recibió del IMIFE el Convenio de Colaboración para construcción de la obra y se está tramitando la autorización de pago para que el recurso sea depositado a la UPTex e iniciar con los trámites. Estatus: En proceso



3	UPTex/SO-008/003/2014 La Junta Directiva con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero, aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas un ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$1'302,887.00 (un millón trescientos dos mil ochocientos ochenta y siete pesos) financiada con recursos otorgados por el Gobierno Federal, derivado del ajuste del presupuesto asignado a la UPTEX para el ejercicio 2014 y una ampliación líquida por el mismo monto, correspondiente a la parte aportada por el Gobierno del Estado de México, dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.	Mediante oficio no. 2053A0000/21998/2014 de fecha 30 de julio de 2014 con formatos de adecuación presupuestaria con números 16385 y 16388, debidamente requisitados, dictámenes de reconducción, estados financieros, copia del oficio no. 50082014.0169 y del acta del Consejo Directivo, donde autorizan realizar los trámites correspondientes. Mediante los oficios no. 203200/1580/2014 y 203A-0557/2014 de fecha 13 agosto de 2014, y se autorizan las ampliaciones Estatus: Concluido
6	UPTex/SO-008/004/2014 La Junta Directiva con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero autoriza a tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores por un monto de \$730,431.00 (setecientos treinta mil cuatrocientos treinta un pesos 00/100) en el capítulo 5000, destinada a pagar la instalación de las aulas provisionales construidas en la UPTex, en el marco del Programa Emergente de Matrícula en Educación Superior 2013.	Mediante Oficio UPTEX/205BQ/REC/441/2014, del 7 de octubre, se solicitó la ampliación presupuestal mencionada ante la Secretaría de Finanzas. Estatus: En proceso
7	UPTex/SO-008/005/2014 La Junta Directiva autoriza a tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores por un monto de \$1'026,659.00 (un millón, veintiséis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100) dentro de los capítulos 2000, 3000, destinada a fortalecer el gasto operativo de la institución debiendo anexar el detalle del gasto.	Mediante Oficio 205BQ/289/2014, del 6 de junio, se solicitó la ampliación presupuestal mencionada. Estatus: En proceso
8	UPTex/SO-008/006/2014 La Junta Directiva aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas un ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos asignados por el Gobierno Federal, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples por un monto de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100) dentro de los capítulos 6000 y 5000, destinada a la construcción y equipamiento del edificio de Biblioteca de esta casa de estudios, una vez que estos sean radicados en la cuenta de la Institución	En espera de la radicación del recurso Estatus: En proceso



9	UPTex/SO-009/003/2014 La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas un ampliación presupuestal no líquida por \$ 157,896.22 (ciento cincuenta y siete mil, ochocientos noventa y seis pesos 22/100 m.n.), financiada con recursos asignados por el PROMEP segunda ministración 2013, dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, destinada a la adquisición de implementos individuales de trabajo que solicitaron los docentes en la convocatoria del citado programa.	Ya se cuenta con Dictamen de Reconducción no. 27881 y radicación del recurso y mediante oficio no. UPTEx/205BQ/REC/442/2014, de fecha 7 octubre de 2014 se solicita la autorización a la Secretaría de Finanzas. Estatus: En proceso
10	UPTex/SO-009/004/2014 La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas un ampliación presupuestal no líquida por \$ 844,286.00 (ochocientos cuarenta y cuatro mil, doscientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n), financiada con recursos federales otorgados a través del programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2014, dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, destinada a la adquisición e instalación del equipamiento presentado en el proyecto.	En espera de la radicación del recurso Estatus: En proceso, se envía al Lic. Aurelio Robles Santos folio de dictamen y adecuación presupuestaria 27880, mediante oficio no. UPTEx/205BQ/REC/391/2014 de fecha 29 de agosto de 2014. Estatus: En proceso
11	UPTex/SO-009/004/2014 La Junta Directiva aprueba en lo general, y para su validación ante las instancias correspondientes, los Lineamientos para la operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UPTex	Concluido Ya fue publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el día lunes 22 de septiembre de 2014, no. 59

Una vez realizados los comentarios pertinentes sobre los avances que presentan los acuerdos, se consideró aprobar el acuerdo:

UPTex/SO-010/008/2014: La Junta Directiva aprueba dar por presentado el seguimiento de acuerdos.

5.2 Presentación de los estados financieros del mes de julio y agosto de 2014

El Secretario dio lectura al fundamento legal de este apartado:

"Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Capítulo II. Artículo 14 La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción II. Vigilar la buena marcha de la Universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento;

Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector.

Capítulo III. Artículo 18. Fracción XIII. El Rector de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

Informar por lo menos cada dos meses, a la Junta Directiva, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas por la Universidad.

- *Estado de Posición Financiera*
- *Estado de Actividades*
- *Estado Comparativo de Egresos"*

Acto seguido, la Presidenta Suplente, solicitó la intervención del Comisario suplente de la Junta Directiva, para conocer su opinión sobre los documentos financieros presentados.

El Lic. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente, señaló que se darán a la tarea de hacer el análisis correspondiente y se harán llegar las observaciones del mismo.

No habiendo más comentarios, se consideró oportuno aprobar el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-011/009/2014 La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de julio y agosto de 2014

- | | |
|-----|--|
| 6.1 | Presentación del estado que guardan las gestiones para la donación del predio en que será construida la Universidad. |
|-----|--|

El Secretario de la Junta informó que el 27 de agosto del presente se suscribió el convenio de comodato por 99 años con el Sistema de Aeropuertos, Autopistas y Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México. También informó que se hizo del conocimiento de lo anterior al Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas mediante el oficio 393, mismo en que se solicitó autorización para ejercer los recursos del FAM 2011, 2012 y 2014 destinados para la construcción del Edificio de Docencia I, Edificio de Laboratorios y Talleres I y el Edificio de la Biblioteca. Finalmente comentó que, atendiendo a la solicitud del maestro Héctor Arreola, se buscará que en el corto tiempo, el mencionado convenio de comodato se convierta en una donación que permita inscribirla en el registro público. Finalmente comentó que el área total del predio es de 189,789 m² esto es, aproximadamente diecinueve hectáreas.

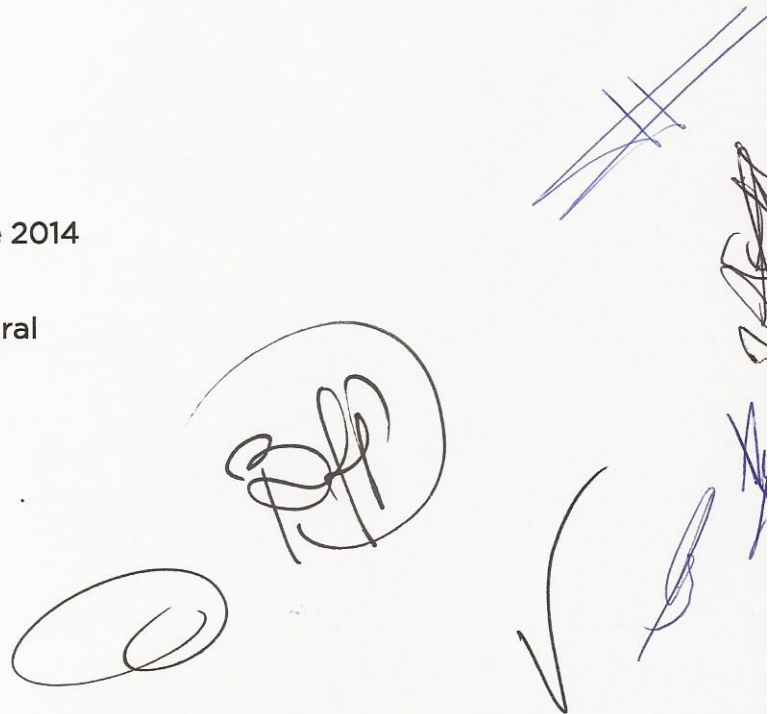
- | | |
|-----|---|
| 6.2 | Traspasos internos realizados durante los meses de julio y agosto de 2014 |
|-----|---|

El Secretario informó a los integrantes del órgano de gobierno sobre los traspasos internos realizados en los meses de julio y agosto el año en curso, mismos que a continuación se detallan:

Julio de 2014

Programa: Educación para el desarrollo integral

Proyecto: Educación Superior Universitaria



Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	2,417.72	2,417.72
2000	Materiales y Suministros	22,316.10	22,316.10
3000	Servicios Generales	24,542.00	24,542.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	0.00	0.00
Total		49,275.82	49,275.82

Proyecto: Vinculación con el sector productivo

	Descripción	Asignaciones	Deducciones
3000	Servicios Generales	98,400.00	98,400.00
Total		98,400.00	98,400.00

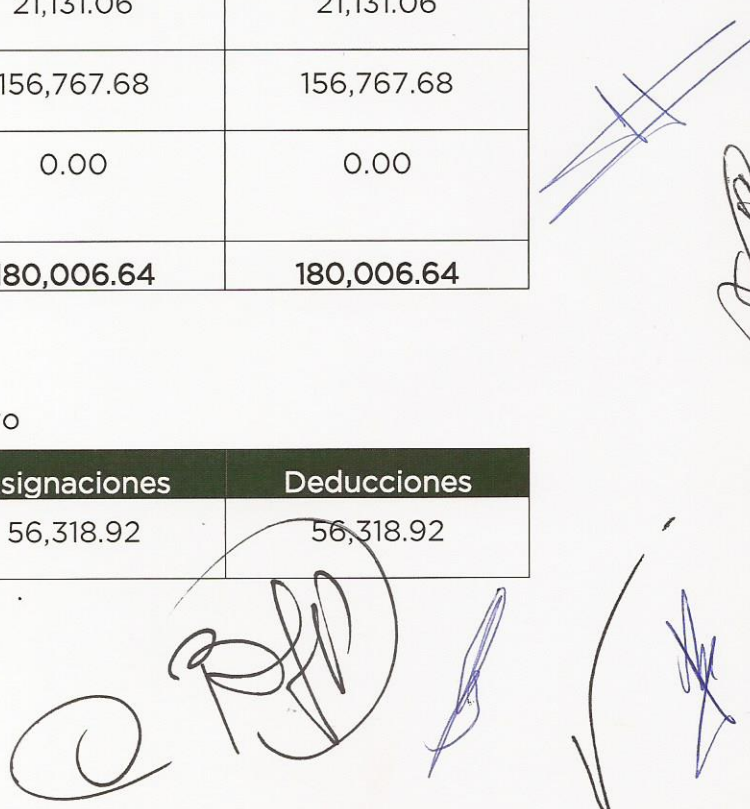
Agosto de 2014

Proyecto: Educación Superior Universitaria

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	2,107.90	2,107.90
2000	Materiales y Suministros	21,131.06	21,131.06
3000	Servicios Generales	156,767.68	156,767.68
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	0.00	0.00
Total		180,006.64	180,006.64

Proyecto: Vinculación con el sector productivo

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
3000	Servicios Generales	56,318.92	56,318.92



5000	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	54,288.00	54,288.00
Total		110,606.92	110,606.92

6.3 Informe del análisis y estrategias para abatir la deserción de los alumnos de la UPTex.

En este apartado, el Secretario dio la palabra a la Directora Académica quien expuso el análisis de la deserción comentando los resultados y mostrados a continuación:

Deserción y Bajas del Ciclo Escolar 2013-2014						
Carreras	Inscritos en Sep-Dic 2013	Bajas	Deserción	Alumnos Perdidos	Reinscritos y Nuevo ingreso Sep-Dic 2014	% de Deserción
LAGP	270	39	42	81	189	30%
IET	193	33	46	79	114	41%
IRO	122	10	37	47	73	39%
Totales	585	82	125	207	376 + 265 Nuevo Ingreso 646 Alumnos	35.38%

Mencionó que, de acuerdo al estudio realizado, se detectó que la carrera con mayor índice de deserción es la Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones con el 41%, seguida por la Ingeniería Robótica con el 39% y con el menor índice la Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas con el 30%.

Comentó que del análisis de los cuestionarios de 82 alumnos con Bajas Temporales o Definitivas en el ciclo escolar 2013-2014 y realizado el muestreo del 60% de universo de alumnos encuestados, dio como resultado que las principales razones por las que los alumnos tramitan baja definitiva o temporal son: por alguna situación familiar con el 31%, situación económica con el 27% o por reprobación con el 24%.

En cuanto a la deserción en el ciclo escolar 2013-2014, manifestó que fue de 125 alumnos y que se hizo un muestreo del 60% vía telefónica para identificar las causas por las cuales desertó de la institución sin realizar su trámite de baja definitiva, obteniéndose el siguiente resultado:

Conceptos	LAGP	IET	IRO	Total	%
Cambio de Universidad	2	2	2	6	5%

Reprobación	12	8	4	24	33%
Situación Económica	10	7	3	20	29%
Situación Familiar	5	4	2	11	15%
Salud	1	1	1	3	2%
Perfil de la Carrera	5	3	2	10	15%
Trabajo	0	0	1	1	1%
Totales	35	25	15	75	100%

Con relación a las estrategias para reducir el índice de deserción, la Directora Académica informó que, se convocó a reunión al Consejo de Calidad con la intención de implementar un Programa Estratégico contra la Deserción, esto con el propósito de apoyar a los alumnos que desertan de la institución por contar con más de 3 asignaturas reprobadas o por haber reprobado un recurse.

Señaló que analizando la situación académica de los estudiantes se detectó que unas de las causas que provocan la baja definitiva es la *reprobación* de más tres materias o de un recurse.

Con base a lo anterior se implementó la estrategia académica siguiente de acuerdo a las tres situaciones detectadas:

- a) Alumnos de 3er. cuatrimestre con más de 3 asignaturas reprobadas o una materia en recurse reprobada.

Estrategia implementada: Trámite de baja definitiva reiniciando al alumno a primer cuatrimestre, aplicándoles gratuitamente examen de admisión solo para definir el turno y generando un nuevo expediente y matrícula de alumno. Al alumno se le borrara todo el historial académico debiendo cursar nuevamente todas las materias de acuerdo al plan de estudios.

- b) Alumnos que se encuentran cursando el segundo ciclo de formación (4º, 5º, o 6º cuatrimestre) o tercer ciclo de formación (7º, 8º, 9º, 10º cuatrimestre), y ya no cubren con el requisito de cursar el plan de estudios en máximo 15 cuatrimestres, con más de 3 asignaturas reprobadas o una materia en recurse reprobada.

Estrategia implementada: Trámite de baja temporal para reiniciar en el primer cuatrimestre del ciclo de formación que le corresponda es decir retomar su plan de estudios en 4to o 7mo cuatrimestres según corresponda. En este caso, al alumno se le borrará el historial académico de los cuatrimestres reprobados y solo será vigente lo que tenga hasta el 4to o al 7mo cuatrimestre dependiendo el caso; el tiempo límite para concluir la carrera también se reiniciará de la misma manera.



- c) Alumnos que dieron de baja materias más de 10 asignaturas en diversos cuatrimestres y que al presentarse la oportunidad de cursarla lo postergaron derivando con esto no cubrir con el requisito de 15 cuatrimestres.

Estrategia implementada: Trámite de baja definitiva reiniciando al alumno a primer cuatrimestre, aplicándoles gratuitamente examen de admisión solo para definir el turno y generando un nuevo expediente y matrícula de alumno.

Resultados de la implementación de las estrategias.

Aplicando las estrategias mencionadas, indicó que se logró recuperar 27 alumnos que causarían baja definitiva por reprobación.

Finalmente, la Directora Académica indicó que, buscando brindar apoyo a los estudiantes, se implementó como estrategia económica fomentar la participación de los alumnos en los programas de becas, y comentó el siguiente comparativo del año 2013 vs 2014.

Concepto	2013	2014
Becas Permanencia	18	28
Becas Pronabes	77	Aún no sale la convocatoria
Becas al Extranjero	0	1
Becas Alumnos Servicio Social Comunitario	0	57
Becas Alumnos Cruzada Contra el Hambre	0	40
Exenciones de Pago por parte de UPTex	42	90
Beca de Excelencia Lap Top	1	18

Después de escuchado lo anterior, el Lic. Elder Sedano Cárdenas sugirió considerar aspectos como tutorías y atención psicológica para los alumnos, que mitigue la deserción. A este respecto, el Secretario comentó que la institución participa en los programas de *equidad de género y violencia* entre otros; por otro lado mencionó que, con la actual infraestructura de PTC's se hace muy difícil implementar la tutoría, por la cantidad de alumnos que tendría que atender cada PTC.

6.4 Presentación del Proyecto UPTex - Aeropuerto

El Secretario manifestó que, como era del conocimiento de los consejeros, se anunció la construcción del nuevo aeropuerto en el Estado de México y que en las condiciones de consolidación y crecimiento de la UPTex, se está considerando la participación con el



lanzamiento de nueva oferta educativa tendiente a capitalizar esta oportunidad. En este sentido, presentó las propuestas de nuevas carreras: Ingeniería en Aeronáutica, Ingeniería en Sistemas Computacionales y la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas.

La Presidenta Suplente comentó que habría que considerar, para la selección de las carreras, la oferta educativa de instituciones dentro del área con el fin de no saturar alguna de ellas. Y, consideró oportuno, en la siguiente sesión ordinaria, aprobar el inicio de los trámites para aperturar la carrera que se determine para el 2015.

6.5	Informe sobre la publicación en la Gaceta del Gobierno de los Lineamientos de operación general del Modelo de Educación Dual.
-----	---

El Secretario hizo del conocimiento de los consejeros que el 26 de agosto de 2014 se publicaron en la Gaceta de Gobierno del Estado de México los Lineamientos de operación general del Modelo de Educación Dual en los Sistemas de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación y que, seguramente, muy pronto la UPTex se estará sumando a este modelo.

Asimismo, señaló que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, como instrumento rector del Gobierno del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador de la entidad, establece en el Pilar Gobierno Solidario como Primer Objetivo, Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

En este orden de ideas, el diagnóstico de este pilar señala que uno de los instrumentos más importantes con los que cuenta la Administración Pública Estatal para consolidarse como un Gobierno Solidario, es la Política Educativa de Gobierno.

Para cumplir con el objetivo antes enunciado, se establecen las siguientes estrategias:

- Alcanzar una Educación de Vanguardia.
- Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Sobre el particular, la línea de acción establecida para alcanzar una educación de vanguardia es: Promover un Modelo de Educación Dual como una opción de formación profesional relacionada con el mercado laboral.

En este sentido, el 16 de diciembre del 2011, la Secretaría de Educación y la Alianza Alemania-México para la Transferencia Tecnológica (ALTRATEK) firmaron una carta de intención para impulsar el Modelo de Educación Dual en el Estado de México, siguiendo la amplia experiencia alemana. En este acto firmaron como testigos de honor el Señor Gobernador, Dr. Eruviel Ávila Villegas y el Sr. Wolfgang Piecha, Ministro Consejero de la Embajada Alemana en México.

La experiencia del Estado de México en la aplicación de este modelo educativo alemán en el nivel medio superior, específicamente en el CONALEP, establece un reto para las instituciones de educación superior adscritas o coordinadas por la Secretaría de Educación del Gobierno Estatal, tomando en cuenta los diferentes modelos educativos con los que operan, los requisitos establecidos en los convenios de coordinación entre los Gobiernos Estatal y Federal, y los decretos de creación de cada institución educativa.



Con esto, se pretende adoptar e incorporar una estrategia nacional, para formar profesionistas exitosos y promover su incorporación al sector productivo.

En suma, estos Lineamientos de Operación General del Modelo Educativo Dual en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, representa un paso más para alcanzar los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, fortaleciendo la relación empresa-escuela para evitar que se presente la brecha entre el perfil del egresado y las competencias profesionales que la realidad demanda.

El valor fundamental de la educación en el desarrollo del ser humano, con miras de satisfacer las necesidades individuales y sociales, ha sido durante la historia, preocupación de muchos para darle el mayor aprovechamiento a los recursos y lograr la productividad deseada con la mejor calidad. Ante esos requerimientos de formación, cada vez son mayores los espacios emergentes para hacer nuevas ofertas de profesionistas altamente calificados que respondan a los cambios socioeconómicos actuales, la Formación Dual es una propuesta educativa que enfatiza el aprovechamiento del ejercicio práctico combinado con la enseñanza escolarizada.

Esta modalidad educativa es una propuesta académica innovadora que busca el aprovechamiento de los recursos empresariales, los de la institución educativa y el aporte del estudiante, partícipes todos en una tarea coordinada, en la que la ventaja resultante es la interacción de los sujetos, a partir de un enlace cooperativo.

En este modelo educativo, a diferencia del tradicional en el que el docente asume una posición de poder, el profesor pasa a ser un actor dinámico. Así, tanto el estudiante como el facilitador deben aplicar principios de autorresponsabilidad, de análisis crítico y de creatividad en la concepción de cada etapa del proceso de formación y con ello promover la aplicación de criterios y procedimientos con ética y madurez.

El propósito principal de la Formación Dual está orientado a un proceso educativo integral, a través de una alianza estratégica entre la empresa y la Institución Educativa (IE). En este proceso, el estudiante alcanzará un nivel de desarrollo que le permitirá especializarse y competir como un profesional altamente calificado por sus cualidades humanas, intelectuales, prácticas y actitudinales.

Es un proceso donde todas las partes ganan, ya que la empresa forma a su propio capital humano, la IE interactúa con el sector productivo que le permite enriquecer su quehacer académico con base en necesidades reales de formación; y el estudiante se especializa potencializando la garantía de empleo.

La dualidad empresa-escuela, ubica el principio fundamental de este hecho educativo admitiendo a la primera como otra escuela, donde el estudiante aprende por medio de la práctica en situaciones o problemas reales de un puesto de entrenamiento y mediante la aplicación de conocimientos teóricos logra la transformación de la realidad.

No habiendo comentarios ni más asuntos generales que tratar, la Presidenta Suplente, agradeció a los consejeros su valiosa asistencia y declaró concluida la sesión, siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos del día catorce de octubre del año dos mil catorce.



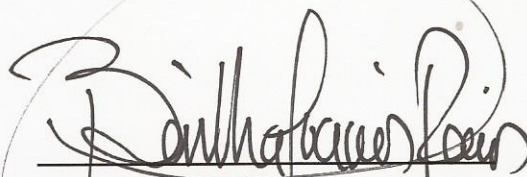
**RESUMEN DE ACUERDOS DE LA
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

Acuerdo	Descripción
UPTex/SO-011/001/2014	La Junta Directiva aprueba el orden del día de la Décima Primera Sesión Ordinaria.
UPTex/SO-011/002/2014	La Junta Directiva aprueba el acta de la Décima Sesión Ordinaria.
UPTex/SO-011/003/2014	La Junta Directiva, autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 m. n.), financiada con excedentes de ingresos propios 2014; destinada a fortalecer el gasto operativo de los capítulos 2000, 3000 y 5000.
UPTex/SO-011/004/2014	La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$1'138,128.00 (Un millón ciento treinta y ocho mil ciento veintiocho pesos 00/100 m. n.), financiada con excedentes de ingresos propios a captar al cierre del ejercicio 2014, destinada a fortalecer el gasto operativo de los capítulos 2000, 3000 y 5000.
UPTex/SO-011/005/2014	La Junta Directiva tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$401,881.00 (Cuatrocientos un mil ochocientos ochenta y un pesos 00/100 m. n.), financiada con los recursos federales del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior, destinada al capítulo 4000
UPTex/SO-011/006/2014	La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, a cancelación de los adeudos por concepto de inscripción y reinscripción de cuatro alumnos que causaron baja definitiva de la Universidad, por un monto de \$7,699.43 (Siete mil seiscientos noventa y nueve pesos 43/100 m. n.), por considerarse cuentas incobrables de acuerdo a lo que establece el Manual General de Contabilidad.
UPTex/SO-011/007/2014	La Junta Directiva aprueba el informe de actividades del Rector de la UPTEX correspondiente al periodo Agosto y Septiembre 2014.
UPTex/SO-011/008/2014	La Junta Directiva aprueba dar por presentado el seguimiento de acuerdos.
UPTex/SO-011/009/2014	La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de julio y agosto de 2014






FIRMAS



LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior;
Suplente del Mtro. Raymundo E. Martínez Carbajal, Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de México y Presidente de la Junta Directiva.



ARQ. JORGE MAÑÓN LÓPEZ

Analista especializado de la UIPPE,
suplente del Mtro. Erasto Martínez Rojas,
Secretario de Finanzas

LIC. ELDER SEDANO CÁRDENAS

Subdirector de Proyectos de la CGUTyP y
Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria
Coordinador General de la CGUTyP



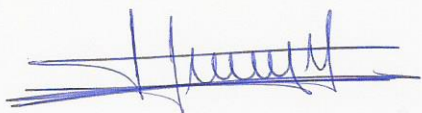
LIC. RAFAEL CEDEÑO RODRIGUEZ

Suplente del L.I.A. Félix Adrián Fuentes
Villalobos, Secretario de Desarrollo
Económico del GEM



DR. VICENTE ESPINOSA HERNÁNDEZ

Miembro distinguido de la vida académica



M.A. CÉSAR FUNES GARAY

Miembro Distinguido de la
Comunidad Económica



LIC. JORGE COLÍN GRANADOS

Supervisor Especializado de Auditoría de
la Dirección General de Control y
Evaluación "A" y Comisario suplente de la
Junta Directiva



MTRO. CARLOS OSCAR ESPINOSA CASTAÑEDA

Rector de la UPTex y
Secretario de la Junta Directiva.

Esta hoja de firmas, es parte del acta de la décima primera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, celebrada el 14 de octubre de 2014, la cual consta de 24 fojas útiles, escritas por uno de sus lados.